

ALGUNAS RAZONES PARA VOTAR 'NO' AL ESTATUTO DE CATALUÑA

Por EDUARDO PALOMAR BARÓ

Los grandes argumentos por los que no podemos votar a favor del Estatuto es, principalmente, por culpa de su Título I sobre "Derechos, Deberes y Principios Rectores", ya que son principios que afectarán a nuestras vidas y, las de nuestros hijos y nietos y, al conjunto de la sociedad civil. A diferencia del Estatuto de 1979 y de la Constitución Española, el Título I no es el fruto del diálogo y del consenso sino una imposición ideológica de una parte del país sobre otra. Al ser una imposición produce un retroceso para la libertad y la convivencia.

Incorpora una ideología radical contraria a la ética de una gran parte de ciudadanos, en temas fundamentales como la vida, el matrimonio, la maternidad y la paternidad, la libertad religiosa y su ejercicio real. Impone la ideología de género, margina la objeción de conciencia, instauro un laicismo hostil y, desarrolla un intervencionismo de los poderes públicos que recorta las libertades individuales, la sociedad civil y el pluralismo. El Estatuto no reconoce las raíces cristianas de Cataluña, fundamento evidente de nuestros Derechos Históricos

- Las consecuencias del Título I no son teóricas. Tendrán efectos en los ámbitos de las leyes, de la actuación de la Generalidad, en el ámbito judicial y producirá iniciativas legislativas ante el Parlamento español. Así pues, afectará a nuestra vidas.
- A diferencia del Estatuto de 1979, hecho por consenso, éste alza el muro de la división social. Es conflictivo, motivo de confusión jurídica, y por tanto, de debilitamiento de las garantías de los ciudadanos.
- El Estatuto es de una gran ambigüedad.
- El Título I crea unas expectativas que la Generalidad no podrá satisfacer por falta de recursos económicos (aparte de las famosas 'desviaciones' monetarias en ese oasis catalán del 3% y demás enjuagues...)
- Al imponer unos principios políticos partidistas, liquida la alternancia de programas de gobierno, que es el fundamento de una verdadera democracia.
- Elude el derecho a la libertad de educación que está establecido en la Constitución.
- Según el art. 21.2, puede limitar el derecho a recibir clases de religión en la escuela pública.

- El Título I fomenta las uniones de hecho a la vez que ignora el matrimonio.
- El art.20 da pie a introducir la eutanasia y el suicidio asistido, por los que la Generalidad ya ha hecho una iniciativa política.
- El Título I ignora los retos de la ciencia en la ética al no incorporar ningún principio, derecho o deber que proteja al ser humano, no siquiera los acordados por las Naciones Unidas sobre la donación.
- Olvida los dos grupos de mujeres más marginadas por los poderes públicos: las viudas, con bajas pensiones y las mujeres que trabajan en casa a causa de los hijos a quienes cuidan.
- El artículo 41.5 vulnera el derecho a la vida desde su concepción que establece la Constitución Española, al instaurar el principio de que la mujer tiene derecho a disponer de su propio cuerpo sin ninguna limitación, estableciendo así el aborto libre.
- Da un trato marginal e insuficiente al escándalo social de la pobreza y la marginación.
- Para el Estatuto, la religión, las confesiones religiosas, en Cataluña no existen. Fomenta el laicismo que pretende reducir a un hecho privado, negándose su dimensión social. Silencia vergonzosamente lo que establecen las Constituciones Española y Europea.
- Utiliza la tan cacareada 'memoria histórica' en términos completa y absolutamente partidistas y sectarios que promueven a reabrir las heridas que ya estaban cicatrizadas, llevando nuevamente a la división entre los españoles. Esa 'famosa' memoria histórica reivindicada por los izquierdosos y nacionalistas, es selectiva, ya que se recuerda de manera permanente a quienes han sufrido persecución por razones ideológicas, pero no a los que murieron a causa de su fe. Curiosa memoria que olvida un hecho histórico como la terrible persecución religiosa de 1936. Se entiende que socialistas, comunistas y republicanos, que gestionaron las checas en esa época, no tengan interés en que se hable del tema. También se comprende que olviden a las víctimas del terrorismo de ETA o de Terra Lliure, pero lo que no es de realzo es que un partido socialcristiano contribuya a que las instituciones públicas utilicen la memoria selectiva como causa de enfrentamiento y división social. Es de imaginar que muchos políticos de Unió, como la inmensa mayoría de la sociedad catalana, no está de acuerdo con este Estatuto. ¿Cómo es posible que no haya habido ninguna manifestación escrita, radiada, televisada, o en la calle? Será que 'como la conciencia era verde y se la comió un burro', la mayoría, por miedo, miran hacia otro lado.
- Impone la ideología de género como principio del gobierno de Cataluña. Esta ideología reproduce el mismo esquema de la lucha de clases del marxismo y lo traslada a las relaciones entre hombres y

mujeres, presenta el matrimonio religioso, la familia y la maternidad como fuente de injusticia y violencia contra la mujer.

- La enseñanza pública no será neutral o plural, como plural es la sociedad, sino que transmitirá los valores 'laicos' de la progresía postmoderna.

Los obispos de las diez diócesis catalanas se han manifestado conjuntamente en un comunicado sobre el Estatuto. Es clara la crítica explícita al Título I, el que hace referencia, como hemos dicho anteriormente, a Derecho y Deberes, expresando su preocupación por aquellos aspectos que se relacionan con:

- La dimensión ética de la vida.
- El matrimonio y la familia.
- La dignidad de la persona humana.
- La libertad de enseñanza.
- El respeto por los más débiles, sobre todo por los no nacidos y los enfermos terminales.

Podríamos seguir, pero tendríamos que recorrer los más de 200 artículos. Porque lo que se ha aprobado es un Estatuto de partido, de tripartito en este caso. El gobierno actual ha traducido su programa en normas estatutarias, y ahora pretende imponerlo como norma institucional básica para Cataluña.

Hay que tener muy claro que este Estatuto nació de mal pie, porque fue concebido no como un fin en sí, sino como un instrumento del Gobierno de la Generalidad, catalanista y de izquierdas.

Un grave problema a añadir, es el coste que estamos y vamos a pagar, así como la fractura social creada en el propio catalanismo por el Título I, que consagra una imposición ideológica como nunca se había dado. Hubiese sido mucho más razonable haber buscado el consenso real, dentro y fuera de Cataluña.

Hay que tener en cuenta que el nacionalismo, por su propia naturaleza, es y será insaciable. Este Estatuto es un adefesio jurídico, tan soberanista como intervencionista, que abre el camino a la soberanía de facto, a la liquidación del español en la vida catalana y al empobrecimiento general de la sociedad.

Aquellos premeditados y terribles humos de la explosión del 11-M, trajó esos lodos, y el futuro –o muy próximo– cambio de régimen...

¡Pobre España! ¡Pobre Cataluña!

Votemos NO al Estatuto y propaguemos su rechazo. Tal como hicieron los socios y demás tropa izquierdista y nacionalista, con su campaña de móviles, también nosotros lancemos el grito de ¡¡¡PÁSALO!!! ¡¡¡VOTA NO AL ESTATUT!!!